



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO**

Carrera 16 No. 22-51 Edificio Gentium TEL. 2754780 Ext. 2064

Correo Electrónico: [adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**ESTADO N° 026**

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003-2015-00267-00	NULIDAD y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAGUTH EUGENIA SOLA PERALTA	MUNICIPIO DE SINCÉ	08/03/2016	AUTO INADMITE LA DEMANDA
2	70001-33-33-0036-2015-00263-00	NULIDAD y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA LUCÍA BERTEL DE RICARDO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP -	08/03/2016	AUTO ADMITE LA DEMANDA
3	70001-33-33-003-2015-00242-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CONSORCIO AGUAS DEL NORTE	MUNICIPIO DE SINCELEJO	08/03/2016	AUTO ADMITE LA DEMANDA
4	70001-33-33-003-2015-00269-00	REPARACIÓN DIRECTA	UBADEL ORLANDO CASTRO ESCORCIA y OTROS	NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	08/03/2016	AUTO INADMITE LA DEMANDA
5	70001-33-33-003-2015-00058-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA ELENA IBARRA GULLOZO y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE – MINISTERIO DE SALUD – MINISTERIO DE AGRICULTURA – INVIAS – DEPARTAMENTO DE SUCRE – MUNICIPIO DE SAN PEDRO	08/03/2016	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL
6	70001-33-33-2015-00207-00	REPARACIÓN DIRECTA	KELLY JOHANA OSORIO PAREDES y OTROS	ESE CENTRO DE SALUD DE SAMPUÉS	08/03/2016	AUTO ADMITE LA DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY NUEVE (09) DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016) EN EL PORTAL WEB [HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82) A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).

ALEXANDER VILLALBA NARVAEZ  
SECRETARIO